

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 806

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIONES DE CULTURA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Edificio** de la Escuela Normal “Fray Justo Santa María de Oro”, de la localidad de San José de Jáchal, provincia de San Juan. Declaración como monumento histórico nacional. **Gioja, Tovares y Castro.** (5.200-D.-2017.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gioja y Tovares, y de la señora diputada Castro, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal “Fray Justo Santa María de Oro”, de la ciudad de Jáchal, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese monumento histórico nacional, en el marco de la ley 12.665 y sus modificatorias, al edificio de la Escuela Normal “Fray Justo Santa María de Oro”, ubicado en la calle Bernardino Rivadavia 854, emplazado entre las calles Bernardino Rivadavia, General Paz, Laprida y Aberestain, nomenclatura catastral 18-60-300-200 de la localidad de San José de Jáchal, departamento de Jáchal, provincia de San Juan.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, instrumentará todo lo atinente al cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 16 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Luciano A. Laspina. – Facundo Suárez Lastra. – Luis M. Pastori. – Elda Pértile.* – Andrés A. Vallone. – Mirta Soraire. – Laura V. Alonso. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Bazze. – Luis G. Borsani. – Sofía Brambilla. – Sergio O. Buil. – Juan Cabandié. – Javier David. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Jorge R. Enríquez. – Ezequiel M. Fernández Langan. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – José L. Gioja. – Horacio Goicoechea. – María Guerin. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Silvia A. Martínez. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Osmar A. Monaldi. – María Piccolomini. – Carmen Polledo. – Ariel Rauschenberger. – Olga M. Rista. – Alejandra Rodenas. – David P. Schlereth. – Julio R. Solanas. – Héctor A. Stefani. – Pablo Torello. – Fernanda Vallesos. – Orieta C. Vera González. – Marcelo G. Wechsler.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gioja y Tovares, y de la señora diputada Castro por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal “Fray Justo Santa María de Oro”, de la ciudad de Jáchal, provincia de San Juan. Al iniciar la consideración del presente proyecto de ley, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que la Escuela Normal Superior

* Integran dos (2) comisiones.

“Fray Justo Santa María de Oro” se ha consolidado como ejemplo de institución educativa, contando en la actualidad con cuatro niveles: inicial, primario, secundario y superior. La escuela fue fundada el 1° de septiembre de 1917 mediante un decreto del presidente Hipólito Yrigoyen y fueron dos casas particulares las que sirvieron de contención de las primeras clases que impartió. Cabe destacar que en el año 2014 la Legislatura de San Juan, mediante la ley provincial 8.498, declaró bien integrante del patrimonio cultural y natural de la provincia y solar histórico y monumento histórico a la Escuela Normal Superior “Fray Justo Santa María de Oro”. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de estas comisiones deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal Fray Justo Santa María de Oro, ubicada en calle Bernardino Rivadavia 854, de la localidad de San José de Jáchal, departamento Jáchal, provincia de San Juan.

Art. 2° – El Ministerio de Cultura de la Nación adoptará los recaudos necesarios para preservar el patrimonio histórico y cultural de este solar y su entorno, conforme lo establece la ley 12.665 y sus modificatorias y complementarias.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José L. Gioja. – Sandra D. Castro. – Ramón A. Tovares.